



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

6.- Pregunta N.º 60, relativa a recurso económico para la elaboración de planes de modernización de la Administración Local, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0060]

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): A continuación pasamos al punto número 6.

Sr. Vicepresidente.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Punto número 6. Pregunta n.º 60, relativa a recurso económico para la elaboración de planes de modernización de la Administración Local, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): El debate será de quince minutos. Para formular la pregunta tiene la palabra la Sra. Blanco, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí. Seré breve. Intentaré no agotar los tiempos en esta primera pregunta.

Es una pregunta muy sencilla, Sra. Consejera. Y es simplemente: si tiene previsto el Gobierno destinar algún recurso económico; es decir, entregar alguna cantidad económica, eh, para que no tengamos confusiones que se han producido en otros Plenos ¿El Gobierno va a destinar algún recurso económico para la elaboración de planes de modernización de la Administración Local en el ámbito que les es propio?

Me gustaría una respuesta sencilla y a ser posible directa, sin hacer referencia a la historia, a la herencia, ni a ninguna otra circunstancia. Cuanto más objetiva, yo se lo voy a agradecer mucho más.

Si hay dinero, usted me dice: sí, voy a destinar dinero. Y si no hay dinero, usted me lo reconoce abiertamente y pasamos a la siguiente pregunta, si no tiene inconveniente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Contestación de la Consejera, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Sí.

Mire, como en esta materia hay varios programas; unos tienen reflejo presupuestario y otros se engloban en los contratos celebrados por el Gobierno de Cantabria, que tienen su reflejo en la modernización administrativa de los entes locales. Le voy a dar rápidamente algunas de esas medidas.

Para conseguir la deducción de trámites administrativos a nivel municipal se está elaborando el manual para el desarrollo de planes de acción para la reducción de cargas administrativas a escala local. Sí, es que son varias medidas y quiero que me dé tiempo a exponérselas.

Este Manual estará culminado en las próximas semanas. Su ejecución, permitirá a los municipios alinearse con los objetivos de la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para reducción de las cargas.

Esta prestación está integrada dentro del contrato celebrado por la Dirección General de Servicios, dirigido al plan de reducción.

En segundo lugar, se va a utilizar la posibilidad de que los ayuntamientos puedan utilizar los servicios de administración electrónica, previstos en los convenios suscritos entre Cantabria y el Estado. Con ello se fomentará la participación de los entes locales en la conexión de la Red SARA, a la Red SARA, son servicios de intermediación de datos entre administraciones públicas, servicios de validación y firma electrónica, así como otros servicios entre la Administración del Estado y la Autonómica.

Ello va a permitir reducir considerablemente los trámites administrativos exigidos por los ayuntamientos, a los ciudadanos pues se les va a eximir de la presentación de documentos acreditativos de aquellos extremos que puedan ser consultados directamente por la Administración.



En tercer lugar, se está negociando con la Delegación del Gobierno y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la posibilidad de la utilización de la aplicación que el Ministerio ha puesto a disposición de los ayuntamientos para el cumplimiento de la obligación de remisión de acuerdos adoptados por las entidades locales a la Comunidad Autónoma y al Gobierno Central.

El Gobierno cuenta con una aplicación, pero al cambiarse en el año 2011 la aplicación estatal, pues es necesario que haya una adaptación y por lo tanto, estamos en negociaciones.

Y con la finalidad de producir una mayor eficiencia en la gestión de los servicios públicos y un ahorro del gasto, se está incluyendo en los pliegos administrativos del Gobierno de Cantabria, a la hora de contratar, la posibilidad de adhesión de las entidades locales en los contratos centralizados de nueva licitación celebrados por el Gobierno.

Le pongo ejemplos, el suministro eléctrico, la homologación de servicios informáticos, material de oficina, etc.

De este modo, una vez licitados los contratos, los ayuntamientos podrán adherirse a los precios previstos en el caso de que sean más económicos o más beneficiosos que los precios que puedan conseguir la propia entidad local y el primero de estos contratos centralizados ya ha sido aprobado, se va a licitar y es el de suministro eléctrico donde estará prevista esta posibilidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias.

Tiempo de réplica de la Sra. Blanco, por...

(Desconexión de micrófonos)

Muy bien.